

ETIOLOGÍA Y FACTORES CRIMINOLÓGICOS RELEVANTES DE LA DELINCUENCIA DEPORTIVA –VIOLENCIA, DOPAJE, FRAUDE Y OTROS FENÓMENOS DELICTIVOS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 20/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 28/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativo	Presencial	Español
MÓDULO		MODULO 2. ASIGNATURAS OPTATIVAS		
MATERIA		Nuevas tendencias en la Criminología		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Dr. Lorenzo Morillas Cueva (1 crédito)				
DIRECCIÓN		Departamento de Derecho Penal. Universidad de Granada. Plaza de la Universidad, nº 1 C.P. 18071 (Granada)		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d0876064d408af5bbcf506636adc1c14		
Dr. José Manuel Ríos Corbacho (2 créditos)				
DIRECCIÓN		Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Universidad de Cádiz. Campus de Jerez. Avda. de la Universidad, 4, 11406 – Jerez de la Frontera (Cádiz)		
TUTORÍAS		Por email (jose.rios@uca.es)		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIA GENERALES:				
CG1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

- CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT2 - Fomentar el respeto a los derechos fundamentales en los estudios realizados
- CT3 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas
- CT5 - Valorar e incentivar la cultura para la paz y los valores democráticos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1 - Conocer las últimas tendencias en Criminología para realizar propuestas coherentes con el resto de la comunidad científica.
- CE2 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico
- CE4 - Conocer el Sistema Judicial y la normativa aplicable en material de Derecho penal y Derecho penitenciario que reviertan directamente en comprender el estudio criminológico que conlleve la infracción penal

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá analizar, detectar y valorar los hechos delictivos en o con ocasión de la práctica del deporte.
- El alumnado podrá expresarse y transmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito objeto de estudio.

El alumno será capaz de:

- El alumno será capaz de aplicar conocimientos de Derecho penal y Criminología para luchar contra la delincuencia en el deporte.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Se analizan aspectos criminológicos de gran relevancia sobre los factores criminológicos relevantes en la delincuencia deportiva. Así, se analizan los siguientes: La relación deporte y Derecho penal, la incidencia de los principios limitadores del



ius puniendi en la intervención penal en el deporte, perfiles criminológicos, las lesiones en el deporte, el dopaje en el deporte, el fraude deportivo y la violencia en el deporte, para concluir con atractivas propuestas político criminales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. La relación deporte y derecho penal.
2. Mecanismos de control social en la lucha contra la delincuencia deportiva.
3. Lesiones en el deporte.
4. El dopaje. Causas y medidas para evitarlo.
5. Factores etiológicos de la violencia en el deporte y medidas preventivas.
6. El fraude deportivo.
7. Responsabilidad penal de las entidades deportivas.
8. La incidencia del Derecho penal en el deporte.

BIBLIOGRAFÍA

Para la preparación del programa de este curso de puede utilizarse cualquier libro que responda al temario señalado. Se concretan, no obstante, los siguientes:

AA.VV.: Derecho del deporte (Dir. Palomar Olmeda), edit. Aranzadi, 2ª edic., Pamplona, 2017.

AA.VV.: Sistema de Derecho penal español. Parte Especial (Dir. Morillas Cueva), edit. Dykinson, Madrid, 2016.

AA.VV.: Tratamiento jurídico penal y procesal del dopaje en el deporte (Dir. Benítez Ortúzar), edit. Dykinson, Madrid, 2015.

Albrecht, H-J.: «Violencia y deporte. Fenomenología, explicación y prevención», Revista Penal, 2001.

Benítez Jiménez, Mª.J.: «Violencia en el deporte: Un estudio piloto sobre baloncesto». Reflexiones jurídicas sobre cuestiones actuales. Aranzadi: Pamplona, 2017.

De Antón, J./ Pascual de Riquelme y Tejera, A.: Factores que promueven la violencia en el deporte con especial referencia al fútbol, edit. Consejo Superior de Deporte, Dirección General de la Policía, Real Federación Española de Fútbol, Madrid, 1990.

Morillas Cueva, Lorenzo. Sistema de Derecho Penal. Parte General. Edit. Dykinson, S.L. Madrid, 2018.

Morillas Cueva, L. y Benítez Ortúzar, I.F. «Derecho penal y deporte profesional. El tratamiento penal de la violencia y el fraude en el deporte», Derecho del deporte profesional. Thomson Reuters-Aranzadi, 2017.

Morillas Cueva, L. y Suárez López, J.M. «Régimen penal de la violencia en el deporte». Régimen jurídico de la violencia en el deporte. Bosch, 2006.

Morillas Fernández, David L. «La violencia en los espectáculos deportivos». Revista Andaluza del Derecho del Deporte. 2009, nº6.

Pelegrín Muñoz, A., Garcés de los Fayos Ruiz, E.J.: «Evolución teórica de un modelo explicativo de la agresión en el deporte». EdyPsyché, 2008, Vol.7, N°1.

Valls Prieto, J.: «La intervención del derecho penal en la actividad deportiva». Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 2009.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos individuales.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso.	10.0	15.0
Pruebas escritas.	70.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	10.0	15.0
Asistencia a clase.	5.0	10.0

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">Como se expone al principio de esta guía.	<ul style="list-style-type: none">Cita presencial o a través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En general, se adopta un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combina la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.
- Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias.
- Las actividades presenciales se organizarán en dos grupos estables, de acuerdo con la capacidad del aula.
- Se prioriza que las clases de carácter práctico o experimental se desarrollen de manera presencial.
- En la actividad docente online, se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como



actividades formativas asíncronas a través de la plataforma PRADO.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La evaluación será preferentemente continua, no obstante, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación extraordinaria se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación única final se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Como se expone al principio de esta guía. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas, a través de la plataforma PRADO, para el aprendizaje autónomo del estudiantado. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La evaluación será preferentemente continua, si bien, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación extraordinaria se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación única final se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	

